



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: **AUTORIZA EXISTENCIA Y APRUEBA
ESTATUTOS DE ALTIS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS.**

SANTIAGO, 04 MAR 2016

497

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"ALTIS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS."**
2. Lo dispuesto en los artículos 3° y siguientes de la Ley que regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712, y en los artículos 126 y siguientes de la Ley N° 18.046.

RESUELVO:

1. Autorízase la existencia y se aprueban los estatutos de la sociedad anónima denominada **"ALTIS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**, que constan en escritura pública de fecha 13 de enero de 2016, otorgada ante don Raúl Undurraga Laso, Notario Titular de la Notaría número Veintinueve de Santiago.
2. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N° 18.046.

Un ejemplar de los textos aprobados, se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


**HERNÁN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE (S)**



JAG

RAO

BMM

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.


**GERARDO BRAVO RIQUELME
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL**



Abogado Bernardo